



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

ASISTENTES:

D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS

D. SERGIO BADENES PALLARES

D. MANUEL SERRANO RODRIGUEZ

D. TOEFILO ORTELLS PRADES

Dña. CLARA PRADES SOLER

Dña. MARIA ESTHER AGUILELLA FORES

D. SERGIO PEÑA ZARAGOZA

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Tales, siendo las 10.05 horas del día al comienzo indicado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Tales y a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

1.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD. Comenzado el acto, el Secretario-Interventor, manifiesta ser preceptiva la formación de la Mesa de Edad, que según los datos obrantes en su poder, estará integrada por la Concejala de mayor edad (D. Manuel Serrano Rodríguez, PSOE) y por el Concejal de menor edad (D. Sergio Badenes Pallares, del PSOE) de entre todos los Concejales Electos y asistida por el Secretario-Interventor de la Corporación, que lo es también de esta Mesa. Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la Sesión, declarándose constituida la misma por estar presentes las personas a quienes corresponde formarla.

2.-CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, la Presidencia va nombrando a cada uno de los Concejales Electos y comprobadas que constan tanto sus credenciales como las preceptivas declaraciones de intereses e incompatibilidades, prestan juramento o promesa en la forma establecida por ante un ejemplar de la Constitución.



Seguidamente la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TALES, que está formada por los siguientes Concejales:

- D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS
- D. SERGIO BADENES PALLARES
- D. MANUEL SERRANO RODRIGUEZ
- D. TOEFILO ORTELLS PRADES
- Dña. CLARA PRADES SOLER
- Dña. MARIA ESTHER AGUILELLA FORES
- D. SERGIO PEÑA ZARAGOZA

3.- ELECCIÓN DEL ALCALDE. Acto seguido, el Presidente anuncia que va a procederse a la elección del Alcalde, mediante votación ordinaria, de los cabezas de lista de cada candidatura que ha obtenido representación en las elecciones municipales, y no renunciando ninguno a presentarse:

- D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS (PSOE)
- D. TEOFILO ORTELLS PRADES (C's)
- Dña. MARIA ESTHER AGUILELLA FORES (PP)

Terminada la votación se realiza el escrutinio de los votos emitidos, siendo el resultado el siguiente:

- D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS (PSOE) 3 votos a favor
- D. TEOFILO ORTELLS PRADES (C's) ningún voto a favor
- Dña. MARIA ESTHER AGUILELLA FORES (PP) 2 votos a favor

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta y comprobándose por el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona conforme establece el artículo 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que el Concejal que encabeza la lista que ha obtenido más votos populares es D. VICENTE JUAN PRADES RAMOS (PSOE), se le proclama Alcalde.

Acto seguido el mismo, jura cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con arreglo a la fórmula oficial establecida al efecto.

Acto seguido el Sr. Alcalde electo toma la palabra para pronunciar unas palabras de agradecimiento a todos los presentes y a todo el pueblo de Tales por la confianza depositada en él. Invita a todos a trabajar por el pueblo de Tales, y hacer las cosas bien hechas.



Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.16 horas, del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE